



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0580/2022

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 0403/2022 DE LA DECANA DE LA FP-UNA.

25 de mayo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DEU/135/2022, del Director Lic. Adrián Martín Almirón, de la Dirección de Extensión Universitaria, con el que remite el Memorando DFC/20/2022 de la Coordinadora, Lic. Dahiana Zorrilla Morel, del Departamento de Formación Continua de la FP-UNA, en el cual solicita la rectificación de la Resolución N° 0403/ 2022, de la Decana de la FP-UNA, "POR LA CUAL SE CERTIFICA, EN FORMATO DIGITAL, A LOS PARTICIPANTES DEL CURSO AMADEUS, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL".

Que debido a un error material involuntario se escribió en el párrafo Visto y Considerando el nombre **JOHANA**; debiendo ser: **JOHANNA**.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Rectificar la Resolución N° 0403/ 2022, de la Decana de la FP-UNA, "POR LA CUAL SE CERTIFICA, EN FORMATO DIGITAL, A LOS PARTICIPANTES DEL CURSO AMADEUS, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL", quedando redactada en los siguientes términos:

LIC. JOHANNA IZQUIERDO

Lo demás, sin modificaciones.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana